Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y Fecha: 4 DE MAYO DE 2026 Documento No **03-2026**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE
NIT 899.999.061-9
Calle 21 No 5-74 Teléfono 3821640

DEBE A:

KEVIN OSWALDO LEIVA QUIMBAYO C.C. **1.010.218.952**

La suma de : **$ 5.600.000**

Por Concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN TEMAS ADMINISTRATIVOS, TERRITORIALES Y/O SOCIALES EN EL ÁREA DE GESTION POLICIVA EN PRO DE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN LA LOCALIDAD

Periodo compendido entre:	1 DE ABRIL DE 2026	y	30 DE MAYO DE 2026
Tipo de Contrato	Prestacion de servicios		No 221-2026
Planilla de seguridad Social No	9503556370		
Periodo de seguridad social	abr-26		
Fecha en la que pago la planilla	22/04/2026		
Ingreso Base de Cotización	5.244.760		
Favor Consignar en:	DAVIVIENDA Cuenta Ahorros	No	055048845023316

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal, bajo esta claridad, Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla de pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL relacionada, cubre los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE objeto de este cobro. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.



FIRMA:

DIRECCION: CALLE 7A BIS 78 95 TELEFONO: 3008995670